



**FALLO**  
**LICITACION POR INVITACION**  
**A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. IA-320101115-N98-2019**

En las oficinas del Departamento de Licitaciones, siendo las **09:10** Horas del día **04 de Septiembre del 2019**, y de conformidad con los artículos 52 fracción II, 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del fallo del procedimiento de licitación bajo la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IA-320101115-N98-2019** publicada en la Página de Licitaciones <https://www.sequiremoshaciendo historia.gob.mx/es/transparencia/licitaciones//>, en el portal de la página del Municipio de Fresnillo Zacatecas, en fecha **16 de Agosto de 2019**.

**INVITACION: IA-320101115-N98-2019**  
**Contrato No.: MF SP IR ADQ GC-02-19**

**Relativo a: PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED PARA LA SUSTITUCION DE ADITIVOS METALICOS EXISTENTES EN COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL.**

Acto presidido por el Ing. Fernando Martínez Osornio. En nombre y representación del Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, quien da a conocer el fallo de la presente licitación basado en la revisión, evaluación, estudio y análisis detallado a la documentación de las propuestas recibidas el día 03 de Septiembre del 2019 a las 09:00 hrs, en los términos de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Tras haber efectuado una minuciosa revisión y evaluación de las posturas, esta Presidencia Municipal, basándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia y calidad, en apego a los principios de imparcialidad, equidad, honradez y que aseguren las mejores condiciones para el Estado y el Municipio, con fundamento en los artículos 134 párrafo tercero Constitucional, 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios se adjudica el contrato al licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y que presente la proposición cuyo precio es el económicamente aceptado, se determina **ADJUDICAR EL CONTRATO**, a la proposición presentada por la empresa y/o persona física: **SOLUCIONES INTELIGENTES Y OPORTUNIDADES S.A. DE C.V. con un monto de \$ 1'400,630.40 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 40/100 M.N)**, incluye el Impuesto al Valor Agregado.

La empresa ganadora deberá presentar en las Oficinas de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, mediante fianza, la garantía de cumplimiento y garantía de anticipo a que se refiere el artículo 48 y 49 de la ley de la materia, en un plazo que no exceda de diez días naturales siguientes a partir de la firma del contrato, bases de licitación y/o en su caso, las juntas de aclaraciones. Con respecto a la garantía de cumplimiento se deberá constituir por el 10% del monto total de la propuesta

objeto del presente fallo, la garantía de anticipo deberá ser por el 100% del monto total del anticipo y deberá presentarse previo a la entrega de este.

Será así mismo responsabilidad de la empresa presentar mediante fianza, la garantía relativa a defectos y vicios ocultos, una vez entregados los bienes objeto de la presente licitación mediante el acta respectiva, cuyo monto será equivalente al 10% del monto total del contrato.

Periodo de entrega: El plazo de entrega será de **30 días naturales**, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Derivado del presente acto la firma del contrato se realizara el día **05 de Septiembre** del 2019 a las 13:30 hrs. en las Oficinas del Departamento de Licitaciones.

Como constancia de la emisión de la presente resolución, y para los efectos legales correspondientes, las personas participantes, firman al calce y al margen el presente documento, el día que lleva por fecha.

### POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS

CONTRALORIA MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
ING. NANCY SILVA MALDONADO

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

  
\_\_\_\_\_  
ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIO

SINDICATURA MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
LIC. RAUL NÚÑEZ TORRES

### POR LOS LICITANTES:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTE	FIRMA
1	JRNL DE MEXICO S.A. DE C.V.	NO ASISTIO	-----
2	ATMOSFERA NM S.A. DE C.V.	NO ASISTIO	-----
3	SOLUCIONES INTELIGENTES Y OPORTUNAS S.A. DE C.V.	NO ASISTIO	-----